ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2016 AD-REFERENDUM "CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO DE LOS EDIFICIOS Y VEHÍCULOS DEL CONGRESO DE LA NACIÓN".

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede de la Honorable Cámara de Senadores, siendo las 11:00 horas del día 04 de febrero de 2016, se reúnen el Abg. JUAN O. VERA GODOY, Secretario, el Lic. RUBEN VAZQUEZ M., Director General Administrativo y Financiero, el Sr. ASCENSIÓN MARTÍNEZ AGÜERO, Director General Administrativo, la Lic. GLORIA AMARILLA OVIEDO, Directora General de Auditoría Interna, la Abg. ANHALIA BRITEZ APONTE, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección General Administrativa y Financiera, el Arq. JOSÉ DAGUERRE, Director del Departamento de Mantenimiento, encargados del estudio y la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso N° 07/2016 AD-REFERENDUM "CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO DE LOS EDIFICIOS Y VEHÍCULOS DEL CONGRESO DE LA NACIÓN". Corresponde a la presente contratación el ID N° 301989 y el monto previsto asciende a la suma de G. 383.500.000.- (guaraníes trescientos ochenta y tres millones quinientos mil). El Comité de Evaluación fue constituido por Resolución N° 3669 de fecha 17 diciembre de 2015. Según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha 14 de enero de 2016 a las 09:30 horas en la Sala de Reuniones de la Presidencia de la H. Cámara de Senadores. Presentaron ofertas las firmas:

1. ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA)
2. EL PRODUCTOR DE SEGUROS S.A.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	ASEPASA	EL PRODUCTOR S.A.
1	Formulario de Oferta y Formulario de Oferta Comercial debidamente completado y firmado.	cumple	cumple
2	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona	cumple	cumple
3	Presentación de Documentos que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta.	cumple	cumple
4	Garantía de mantenimiento de Oferta.	cumple	cumple
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumple	cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia que no se detectó errores aritméticos en las ofertas.

Cuadro comparativo de ofertas válidas:

LOTE N° 1		ASEPASA	EL PRODUCTOR S.A.
Ítem	**Por rubro**	**Precio Total**	**Precio Total**
1	Seguro Contra todo riesgo de los Edificio del Congreso de la Nación (Bloque Senado y Bloque Diputado), incluyendo 716 m2 de oficinas nuevas en planta baja, primero y segundo piso y 63 m2 de quincho en planta baja sector Diputados; y su contenido a consecuencia de: Incendio, rayo (descargas eléctricas atmosféricas) y/o explosión; incendios por accidentes de trabajo y/o cortocircuitos. Huracán, vendaval, ciclón y/o tornado; Impacto de vehículos terrestres; Caída de aeronaves y/o sus partes; Incendio por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga; Daños materiales por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga, o por acción vandálica; Daños materiales por granizo y tormentas; Daños causados por terremoto o temblor; Daños por humo; Estas descripciones son ejemplificativas y no limitativas Cobertura desde el 01 de marzo de 2016 al 28 de febrero de 2017	80.000.000.-	107.000.000.-

LOTE N° 2		ASEPASA	EL PRODUCTOR S.A.
Ítem	**Por rubro**	**Precio Total**	**Precio Total**
1	Seguro Contra todo riesgo del Edificio del Cabildo y su contenido a consecuencia de: Incendio, rayo (descargas eléctricas) y/o explosión; Huracán, vendaval, ciclón y/o tornado; Impacto de vehículos terrestres; Caída de aeronaves y/o sus partes; Incendio por tumulto popular o alboroto popular y/o explosión; incendios por accidentes de trabajo y/o cortocircuitos. Daños materiales por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga o por acción vandálica; Daños materiales por granizo y tormentas; Daños causados por terremoto o temblor; Daños por humo; Estas descripciones son ejemplificativas y no limitativas Cobertura desde el 01 de marzo de 2016 al 28 de febrero de 2017	2.000.000.-	6.000.000.-

LOTE N° 3		ASEPASA	EL PRODUCTOR S.A.
Ítem	**Por rubro**	**Precio Total**	**Precio Total**
1	Seguro Contra todo riesgo del Edificio del Centro de Bienestar Infantil del Congreso de la Nación y su contenido a consecuencia de: Incendio, rayo (descargas eléctricas) y/o explosión; Huracán, vendaval, ciclón y/o tornado; Impacto de vehículos terrestres; Caída de aeronaves y/o sus partes; Incendio por tumulto popular o alboroto popular y/o explosión; incendios por accidentes de trabajo y/o cortocircuitos. Daños materiales por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga o por acción vandálica; Daños materiales por granizo y tormentas; Daños causados por terremoto o temblor; Daños por humo; Estas descripciones son ejemplificativas y no limitativas Cobertura desde el 01 de febrero de 2016 al 28 de febrero de 2017	1.000.000.-	2.000.000.-

LOTE N° 4

Ítem	Por rubro	ASEPASA Precio Total	EL PRODUCTOR S.A. Precio Total
1	Seguro Contra todo riesgo del Edificio de la Biblioteca y Archivo Central del Congreso de la Nación, incluyendo 2.576,33 m2 de superficie de terreno y 5.775m2 de construcción; con 4(cuatro) niveles: sub suelo, planta baja, primer piso y azotea; y su contenido a consecuencia de: Incendio, rayo (descargas eléctricas atmosféricas) y/o explosión; incendios por accidentes de trabajo y/o cortocircuitos. Huracán, vendaval, ciclón y/o tornado; Impacto de vehículos terrestres; Caída de aeronaves y/o sus partes; Incendio por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga; Daños materiales por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga, o por acciones vandálicas; Daños materiales por granizo y tormentas; Daños causados por terremoto o temblor; Daños por humo; Estas descripciones son ejemplificativas y no limitativas Cobertura desde el 01 de marzo de 2016 al 28 de febrero de 2017	20.000.000.-	NO COTIZA

LOTE N° 5

N°	TIPO	MARCA	MONTO ASEGURADO	COBERTURA		ASEPASA Precio	EL PRODUCTOR S.A. Precio
				DESDE	HASTA		
1	CAMIONETA	CHEVROLET	150.000.000	06/03/2016	05/03/2017	6.000.000.-	NO COTIZA
2	CAMIONETA	CHEVROLET	150.000.000	06/03/2016	05/03/2017	6.000.000.-	
3	CAMIONETA	CHEVROLET	150.000.000	06/03/2016	05/03/2017	6.000.000.-	
4	CAMIONETA	CHEVROLET	150.000.000	06/03/2016	05/03/2017	6.000.000.-	
5	CAMIONETA	CHEVROLET	150.000.000	06/03/2016	05/03/2017	6.000.000.-	
6	CAMIONETA	CHEVROLET	150.000.000	06/03/2016	05/03/2017	6.000.000.-	
7	CAMIONETA	HYUNDAI	160.000.000	06/03/2016	05/03/2017	7.000.000.-	
8	CAMIONETA	HYUNDAI	160.000.000	06/03/2016	05/03/2017	7.000.000.-	
9	CAMIONETA	HYUNDAI	160.000.000	06/03/2016	05/03/2017	7.000.000.-	
10	CAMIONETA	HYUNDAI	160.000.000	06/03/2016	05/03/2017	7.000.000.-	
11	CAMIONETA	CHEVROLET	150.000.000	06/03/2016	05/03/2017	6.000.000.-	
TOTAL						**70.000.000.-**	

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, las ofertas con el monto total mas bajo para cada lote serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

El comité verifica la presentación de documentos formales de los oferentes y del análisis resulta que las firmas ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. y EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS no presentaron todas las documentaciones de carácter formal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

El comité decide de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, requerir a los oferentes, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria:

1- A la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.: solicitar la presentación de lo requerido en a Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Constancia de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas", **b)** "Certificado de Cumplimiento

Tributario" y **c)** "Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección IV del presente Pliego" debido a que el presentado con su oferta exponen el total del Patrimonio Neto y no el monto capital como se solicita.

2- A la firma EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS: solicitar la presentación de lo requerido en a Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección IV del presente Pliego".

Así también decide solicitar a la oficina de Coordinación de Gabinete de la D.G.A.F. de la Honorable Cámara de Senadores, un informe sobre si los oferentes aparecen en la base de datos del **SINARH**, para verificar que los mismos no se encuentren comprendidos en la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Siendo las 11:30, el Comité decide pasar a cuarto intermedio hasta la recepción de los documentos que serán requeridos a los oferentes y del informe solicitado.

Siendo las 14:00 horas del día 08 de febrero de 2016 se reanuda la reunión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2016 "CONTRATACION DEL SEGURO CONTRA TODO RIEZGO DE LOS EDIFICIOS Y VEHÍCULOS DEL CONGRESO DE LA NACIÓN".

Según lo resuelto por el Comité de Evaluación de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, se procedió a requerir a los oferentes la presentación de información y documentación de carácter formal no presentada en el acto de apertura:

1- A la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.: se solicitó mediante nota de fecha 04 de febrero de 2016, la presentación de lo requerido en a Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Constancia de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas", **b)** "Certificado de Cumplimiento Tributario" y **c)** "Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección IV del presente Pliego", debido a que el presentado con su oferta exponen el total del Patrimonio Neto y no el monto capital como se solicita. **Se verifica que la firma presentó lo solicitado.**

2- A la firma ASEGURADORA DEL SUR S.A.: se solicitó mediante nota de fecha 04 de febrero de 2016, la presentación de lo requerido en a Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección IV del presente Pliego". **Se verifica que la firma presentó lo solicitado.**

Comunica también que la oficina de Coordinación de Gabinete de la D.G.A.F. de la Honorable Cámara de Senadores, remitió el informe sobre los oferentes, indicando que los mismos no registran datos en la base de datos del SINARH, dando cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La oferta con el precio total más bajo para los lotes N° 1, 2, 3 y la única oferta para los lotes N° 4 y 5 es la siguiente: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.; la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde) y el resultado es el siguiente:

1- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Ítem	Documentos Formales	ASEPASA
1	Información del Oferente	cumple
2	Información sobre miembros del consorcio.	N/C
3	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	cumple
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	cumple
5	Fotocopia del Balance General de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014)	cumple
6	Copia del último Balance presentado a la Autoridad de control	cumple
7	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera	cumple
8	Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. Declaración Jurada de coberturas a por lo menos 5 (cinco) Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas indicando la Institución, riesgo asegurado, suma asegurada, prima y la vigencia de dichas coberturas.	cumple
9	Constancia de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	cumple
10	Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación.	cumple
11	En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el Registro de Corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia o fotocopia autenticada de la Resolución de Inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha Autoridad de Control.	cumple
12	Copia de la publicación efectuada por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último período publicado.	cumple
13	Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes.	cumple
14	Certificado de Cumplimiento Tributario	cumple
15	Constancia emitida por el oferente sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta Licitación. Las visitas e inspección de los riesgos de la capital e interior del país de los oferentes tienen carácter de obligatorios y excluyentes.	cumple

2- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

LOTE N° 1

Ítem	POR RUBRO	SUMA ASEGURADA	ASEPASA
1	Seguro Contra todo riesgo de los Edificio del Congreso de la Nación (Bloque Senado y Bloque Diputado), incluyendo 716 m2 de oficinas nuevas en planta baja, primero y segundo piso y 63 m2 de quincho en planta baja sector Diputados; y su contenido a consecuencia de: Incendio, rayo (descargas eléctricas atmosféricas) y/o explosión; incendios por accidentes de trabajo y/o cortocircuitos. Huracán, vendaval, ciclón y/o tornado; Impacto de vehículos terrestres; Caída de aeronaves y/o sus partes; Incendio por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga; Daños materiales por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga; Daños materiales por granizo y tormentas; Daños causados por terremoto o temblor; Daños por humo; Estas descripciones son ejemplificativas y no limitativas **Cobertura desde el 01 de marzo de 2015 al 29 de febrero de 2016**	Instalaciones G. 104.125.000.000.- (Guaraníes ciento cuatro mil ciento veinte y cinco millones) Contenido G. 29.500.000.000.- (Guaraníes veinte y nueve mil quinientos millones)	Cumple

LOTE N° 2

Ítem	POR RUBRO	SUMA ASEGURADA	ASEPASA
1	Seguro Contra todo riesgo del Edificio del Cabildo y su contenido a consecuencia de: Incendio, rayo (descargas eléctricas) y/o explosión; Huracán, vendaval, ciclón y/o tornado; Impacto de vehículos terrestres; Caída de aeronaves y/o sus partes; Incendio por tumulto popular o alboroto popular y/o explosión; incendios por accidentes de trabajo y/o cortocircuitos. Daños materiales por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga o por acción vandálica; Daños materiales por granizo y tormentas; Daños causados por terremoto o temblor; Daños por humo; Estas descripciones son ejemplificativas y no limitativas ***Cobertura desde el 01 de marzo de 2016 al 28 de febrero de 2017***	Instalaciones G. 6.000.000.000.- (Guaraníes seis mil millones) Contenido G. 1.000.000.000.- (Guaraníes mil millones)	Cumple

LOTE N° 3

Ítem	POR RUBRO	SUMA ASEGURADA	ASEPASA
1	Seguro Contra todo riesgo del Edificio del *Centro de Bienestar Infantil del Congreso de la Nación* y su contenido a consecuencia de: Incendio, rayo (descargas eléctricas) y/o explosión; Huracán, vendaval, ciclón y/o tornado; Impacto de vehículos terrestres; Caída de aeronaves y/o sus partes; Incendio por tumulto popular o alboroto popular y/o explosión; incendios por accidentes de trabajo y/o cortocircuitos. Daños materiales por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga o por acción vandálica; Daños materiales por granizo y tormentas; Daños causados por terremoto o temblor; Daños por humo; Estas descripciones son ejemplificativas y no limitativas ***Cobertura desde el 01 de febrero de 2016 al 28 de febrero de 2017***	Instalaciones G. 1.620.000.000.- (Guaraníes mil seiscientos veinte millones) Contenido G. 1.000.000.000.- (Guaraníes mil millones)	Cumple

LOTE N° 4

Ítem	POR RUBRO	SUMA ASEGURADA	ASEPASA
1	Seguro Contra todo riesgo del *Edificio de la Biblioteca y Archivo Central del Congreso de la Nación*, incluyendo 2.576,33 m^2 de superficie de terreno y 5.775m^2 de construcción; con 4(cuatro) niveles: sub suelo, planta baja, primer piso y azotea; y su contenido a consecuencia de: Incendio, rayo (descargas eléctricas atmosféricas) y/o explosión; incendios por accidentes de trabajo y/o cortocircuitos. Huracán, vendaval, ciclón y/o tornado; Impacto de vehículos terrestres; Caída de aeronaves y/o sus partes; Incendio por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga; Daños materiales por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga, o por acciones vandálicas; Daños materiales por granizo y tormentas; Daños causados por terremoto o temblor; Daños por humo; Estas descripciones son ejemplificativas y no limitativas ***Cobertura desde el 01 de marzo de 2016 al 28 de febrero de 2017***	Instalaciones G. 25.750.000.000.- (Guaraníes veinticinco mil setecientos cincuenta millones) Contenido Gral (mobiliarios, equipos y otros) G. 6.500.000.000.- (Guaraníes seis mil quinientos millones)	Cumple

LOTE N° 5

N°	Tipo	Marca	Modelo	Año	Capacidad	Monto Asegurado	COBERTURA		ASEPASA
							DESDE	HASTA	
1	Camioneta	Chevrolet	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2015	05/03/2016	Cumple
2	Camioneta	Chevrolet	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2015	05/03/2016	Cumple
3	Camioneta	Chevrolet	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2015	05/03/2016	Cumple
4	Camioneta	Chevrolet	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2015	05/03/2016	Cumple
5	Camioneta	Chevrolet	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2015	05/03/2016	Cumple
6	Camioneta	Chevrolet	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2015	05/03/2016	Cumple
7	Camioneta	Hyundai	H1	2011	12 personas	160.000.000	06/03/2015	05/03/2016	Cumple
8	Camioneta	Hyundai	H1	2011	12 personas	160.000.000	06/03/2015	05/03/2016	Cumple
9	Camioneta	Hyundai	H1	2011	12 personas	160.000.000	06/03/2015	05/03/2016	Cumple
10	Camioneta	Hyundai	H1	2011	12 personas	160.000.000	06/03/2015	05/03/2016	Cumple
11	Camioneta	Chevrolet	S10 D/C Rodeio	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2015	05/03/2016	Cumple

3- CAPACIDAD FINANCIERA:

Ítem	Capacidad Financiera	2012	2013	2014	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	3.32	2.54	0.90	**2.55**	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0.78	0.83	0.76	**0.79**	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0.11	0.11	0.12	**0.11**	cumple

4- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA:

Ítem	Experiencia y Capacidad Técnica	ASEGURADO PARAGUAYA S.A.
1	**Experiencia:** Antigüedad mínima de 3 años. Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. Declaración Jurada de coberturas a por lo menos 5 (cinco) Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas indicando la Institución, riesgo asegurado, suma asegurada, prima y la vigencia de dichas coberturas.	cumple
2	**Capacidad:** Constancia de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas. Cumplimiento con los requisitos mínimos de Margen de Solvencia y Fondo de Garantía exigidos por la Ley 827/96 y sus reglamentaciones.	cumple
3	**Coeficiente de Margen de Solvencia:** Relación entre el patrimonio propio no comprometido reportado y el mínimo requerido (margen de solvencia). El coeficiente igual o mayor que 1,50 indica cumplimiento. El coeficiente menor que 1,50 indica incumplimiento.	cumple 3.18
4	**Patrimonio Propio No Comprometido** Total de patrimonio declarado por la empresa expresado en millones de guaraníes. El mínimo requerido es de 5.000 millones de guaraníes.	cumple 21.314.128.595
5	**Fondo de Garantía** El mínimo requerido es de 4.000 millones de guaraníes.	cumple 12.696.745.198
6	**Cantidad y Certificaciones** Cantidad de Reaseguradores 2 (Dos) Calificaciones de los Reaseguradores: BBB (Standard & Poor's)	cumple
7	Visitas de Inspección (Para los lotes 1, 2, 3 y 4).	cumple

El comité de evaluación, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC, ha procedido a verificar si los miembros de la sociedad, con poderes suficientes, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

La firma ASEPASA. es Dirigida y Fiscalizada por los siguientes representantes:	**Criterio de calificación**	
FRANCISCO AGUILERA GERARDO TORCIDA c. EDUARDO TORCIDA C. PABLO M. TORCIDA I. JUAN CARLOS OZORIO G. GUSTAVO GAMARRA JULIO NICANOR PAMPLIEGA	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumple
	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	no registra datos
	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	no registra datos en la base de datos del SINARH

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **"ASEGURADORA PARAGUAYA S.A."** cumple con las especificaciones técnicas, experiencia y tiene la capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato en los lotes N° 1, 2, 3, 4 y 5.

El Comité de Evaluación eleva su recomendación de adjudicar a la empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**; en los lotes N° 1, 2, 3, 4 y 5 por un monto total de **G. 173.000.000.-** (Guaraníes ciento setenta y tres millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; para Seguro Contra todo riesgo de los Edificio del Congreso de la Nación, Edificio del Cabildo, Edificio del Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional, Edificio de la Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional y sus contenidos, con cobertura desde el 01 de marzo de 2016 al 28 de febrero de 2017, y Seguros contra todo riesgo para 11 Vehículos de la Institución con cobertura desde 06 de marzo de 2016 al 05 de marzo de 2017; en virtud de que cumplen con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21.909. Siendo las 15:00 horas del día 08 de febrero de 2016 se da por finalizado el presente acto.-

Juan O. Vera Godoy

Rubén Vázquez Miranda

Sr. Asensión Martínez

Lic. Gloria Amarilla

Abg. Anhalía Britez A.

Arq. José Daguerre